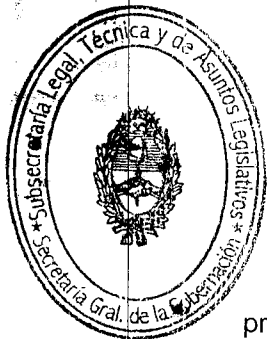
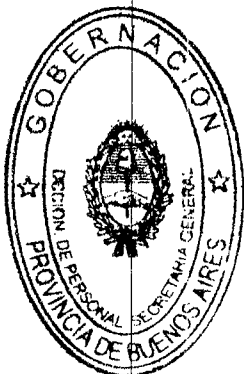


*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*



LA PLATA, - 1 ABR 2008

VISTO el expediente N° 2100-32449/08, mediante el cual se propician las designaciones de los doctores Edgardo Elioser CASAGRANDE, y Guillermo Federico COMADIRA como Asesores de Gabinete del Subsecretario Legal, Técnico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de la Gobernación, y de los doctores Ariel Rodrigo IBAÑEZ y Regina VERBIC, en los cargos de Director Legal y Responsable de la Oficina de Reglamentación y Texto Ordenado, ambos dependientes de la Dirección Provincial Legal y Técnica de la Subsecretaría Legal, Técnica y de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de la Gobernación, respectivamente, y



CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 26/08 se aprobó la estructura de la Secretaría General de la Gobernación;

Que el artículo 2° del mencionado Decreto prevé los cargos mencionados en el VISTO;

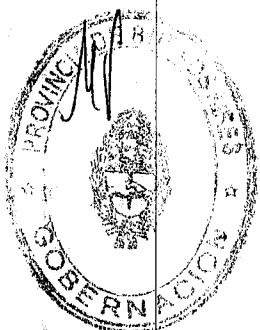
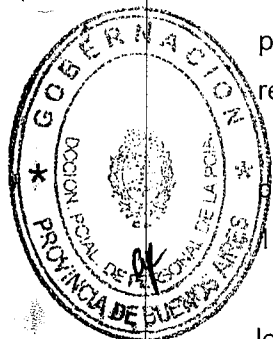
Que es importante destacar que la totalidad de los profesionales propuestos reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los respectivos cargos;

Que las designaciones propuestas se encuadran en lo establecido por los artículos 107, 108, 109, 111 inc. a) y 113 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96);

Que lo expuesto impone exceptuar la medida que se propicia de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

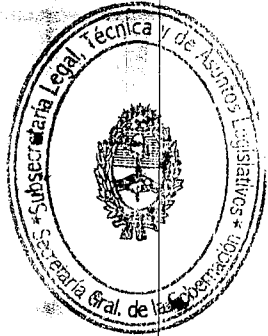
ARTICULO 1°. Designar, a partir del 28 de febrero de 2008 al Dr. Edgardo Elioser CASAGRANDE (DNI 27.154.299 – Clase 1979), en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario Legal, Técnico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de la Gobernación, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 111 inciso a) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

ARTICULO 2°. Designar, a partir del 15 de marzo de 2008 al Dr. Guillermo Federico COMADIRA (DNI 28.057.163 – Clase 1980), en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario Legal, Técnico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de la Gobernación, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 111 inciso a) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

ARTICULO 3°. Designar, a partir del 3 de marzo de 2008, al Dr. Ariel Rodrigo IBAÑEZ (DNI 24.337.052 – Clase 1974), en el cargo de Director Legal dependiente de la Dirección Provincial Legal y Técnica de la Subsecretaría Legal, Técnica y de Asuntos Legislativos en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, de conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

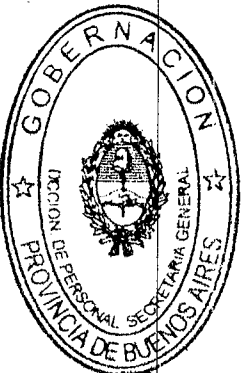
ARTICULO 4°. Designar, a partir del 17 de enero de 2008, a la Dra. Regina VERBIC (DNI 29.827.258 – Clase 1983), en el cargo de Responsable de la Oficina de Reglamentación y Texto Ordenado, dependiente de la Dirección Provincial Legal y Técnica de la Subsecretaría

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



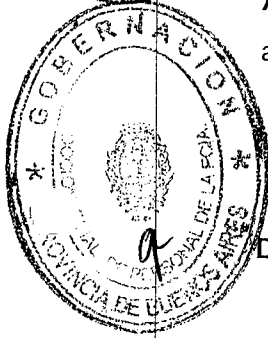
Legal, Técnica y de Asuntos Legislativos en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, con rango y remuneración equivalente a Director, de conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 5°. Exceptuar la presente medida de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.



ARTICULO 6°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 547

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO RAMÓN RAFAEL PÉREZ
Ministro Secretario
en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno

